

NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN

Atención: Sr. Marlon Rodrigues Freitas

Club: Botafogo de Futebol e Regatas

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Luque, 17 de julio de 2023

Estimados Señores:

Por medio de la presente, remitimos la decisión adoptada por el Juez Único de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en el caso CS.E-46-23.

De conformidad al artículo 56.3 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, se notifica la presente decisión sin fundamentos, siendo ésta plenamente ejecutiva desde su comunicación.

Atentamente,



Mariano Zavala
Unidad Disciplinaria

Decisión: Expediente CS.E-46-23

Atención: Sr. Marlon Rodrigues Freitas

Club: Botafogo de Futebol e Regatas

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2023

Partido: Botafogo (BRA) vs Magallanes (CHI)

Fecha de Partido: 29 de junio de 2023

Infracción : Artículo 14.1 literal b) (i) del Código Disciplinario de la CONMEBOL

Fecha de Decisión: 17 de julio de 2023

Comisión Disciplinaria:

Juez Único

Jorge Posse – Miembro

El Juez Único de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL,

RESUELVE

1°. **SUSPENDER** al jugador **MARLON RODRIGUES FREITAS** por 2 (dos) partidos, incluyendo el partido de suspensión automática ya impuesto. La presente sanción se deberá cumplir conforme a lo dispuesto en los artículos 70 y siguientes del Código Disciplinario de la CONMEBOL.

2°. **IMPONER** al jugador **MARLON RODRIGUES FREITAS** una multa de USD 3.000 (TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) en virtud del Artículo 14.6 del Código Disciplinario de la CONMEBOL. El importe de esta multa será debitado automáticamente del monto a recibir por su Club en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio.

3°. **NOTIFICAR** y cumplido archivar.

Contra esta decisión no cabe recurso.



Jorge Posse
Miembro
Comisión Disciplinaria